

28 de marzo de 2008

NOTA DE PRENSA

REALIZACIÓN DE OPERACIONES DE FINANCIACIÓN A PLAZO MÁS LARGO (OFPML) COMPLEMENTARIAS A SEIS MESES Y DE NUEVAS OFPML COMPLEMENTARIAS A TRES MESES

En la reunión celebrada el 27 de marzo de 2008, el Consejo de Gobierno decidió realizar operaciones de financiación a plazo más largo (OFPML) complementarias con vencimiento a seis meses y, además, nuevas OFPML complementarias con vencimiento a tres meses. Estas decisiones no afectarán a las OFPML mensuales de carácter regular.

Estas OFPML complementarias a tres y seis meses tienen por objeto favorecer la normalización del mercado monetario de la zona del euro y se llevarán a cabo de la forma siguiente:

- Se realizarán mediante subastas estándar a tipo de interés variable, por importes predeterminados, y vencerán, por regla general, el segundo jueves del mes en cuestión.
- Una OFPML complementaria a seis meses, por un importe predeterminado de 25 mm de euros se adjudicará el miércoles 2 de abril, se liquidará el jueves 3 de abril y vencerá el jueves 9 de octubre de 2008. Otra OFPML complementaria a seis meses, por un importe predeterminado de 25 mm de euros, se adjudicará el miércoles 9 de julio de 2008, se liquidará el jueves 10 de julio de 2008 y vencerá el jueves 8 de enero de 2009.
- Dos nuevas OFPML complementarias a tres meses, cada una de ellas por un importe predeterminado de 50 mm de euros, sustituirán a las dos OFPML complementarias a tres meses, cada una por un importe de 60 mm de euros, actualmente vivas. La primera operación se adjudicará el miércoles 21 de mayo, se liquidará el jueves 22 de mayo y vencerá el jueves 14 de agosto de 2008. La segunda se adjudicará el miércoles 11 de junio, se liquidará el jueves 12 de junio y vencerá el jueves 11 de septiembre de 2008.

Banco Central Europeo

Dirección de Comunicación

División de Prensa e Información

Kaiserstrasse 29, D-60311 Frankfurt am Main

Tel.: +49 69 1344 7455, Fax: +49 69 1344 7404

Internet: <http://www.ecb.europa.eu>

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente